

A fin de atender la demanda generalizada de la sociedad campechana de contar con un nuevo puente en el Municipio de Carmen, el Congreso del Estado autorizó al gobierno estatal a contratar deuda pública adicional hasta por un monto máximo de un mil 200 millones de pesos.

Para ello, la LXII Legislatura aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para autorizar al Estado de Campeche para llevar a cabo operaciones de endeudamiento adicional, a través de financiamientos, bancarios y/o bursátiles, así como afectar ingresos derivados de concesiones de puentes federales, así como derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que le correspondan al Estado de Campeche conforme a la legislación aplicable, como fuente de pago y/o de garantía de las obligaciones y demás operaciones autorizadas, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Lo anterior faculta al Ejecutivo Estatal para contratar deuda pública adicional hasta por un monto máximo de un mil 200 millones de pesos o su equivalente en unidades de inversión, hasta por un plazo de 20 años, destinados exclusivamente a financiar inversiones públicas productivas, particularmente para la construcción de un nuevo puente en el Municipio de Carmen, promoción que tiene su origen en la necesidad de atender la demanda generalizada de la sociedad campechana de contar con un nuevo Puente de la Unidad, que comunique el macizo continental con la Isla del Carmen, en virtud de que el puente existente ya ha superado su vida útil, pues es visible el deterioro de su infraestructura al encontrarse próximo a cumplir 34 años de haber sido construido y de estar en funcionamiento al servicio de la ciudadanía.

El dictamen fue aprobado por 34 votos a favor y uno en contra, emitido éste por el diputado Carlos Enrique Martínez Aké.

Se dio lectura, previamente, a una Minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y a una iniciativa de decreto para crear la Ley “Premio al Mérito Policial” del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, documentos que fueron turnados a la Diputación Permanente.

En la XXV sesión ordinaria efectuada este martes, el presidente de la Directiva, diputado Juan Carlos Damián Vera, tomó la protesta de ley a los licenciados Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velasco y Juan Antonio Renedo Dorantes, como magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado y como presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, de manera respectiva.

Asimismo fue leído un escrito del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, informando sobre su nueva conformación, quedando como segunda subcoordinadora del mismo la diputada Edda Marlene Uuh Xool, quien rindió la protesta de ley.

Hicieron uso de la tribuna parlamentaria, en el punto de asuntos generales, los diputados Ramón Méndez Lanz, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, José Guadalupe Guzmán Chi y María del Carmen Pérez López, en relación a la conclusión del periodo ordinario de sesiones, y Carlos Enrique Martínez Aké, sobre la construcción del nuevo Puente de la Unidad.

Del 1 de octubre al 20 de diciembre, el Congreso local expidió 22 leyes nuevas, 53 modificaciones a leyes y 21 puntos de acuerdo, y avaló una minuta federal.

Entre las acciones legislativas más relevantes, aprobó la derogación de las disposiciones jurídicas que permitían el fuero, lo que significa que todos los servidores públicos del Estado están ahora, frente a la ley, en las mismas condiciones que los ciudadanos; la Ley de obligaciones, financiamientos y deuda pública; la ley de disciplina financiera; las reformas a la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar toda Forma de Discriminación, con la finalidad de reconocer los derechos de las personas de talla pequeña dentro de esa normatividad; y fortalecer la cultura de la inclusión; las adiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para fortalecer los valores que enuncia; las reformas al Código Civil, para el uso indistinto de los apellidos paterno y materno; y la armonización de la legislación local con la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Baja California, Nayarit y Jalisco, y por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

Por último, el presidente de la Directiva clausuró la sesión y el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio constitucional, instruyendo a la primera secretaria a elaborar el inventario de asuntos legislativos pendientes y turnarlo a la Diputación Permanente.

Luego, indicó que mañana miércoles 21 de diciembre, a las 12:00 horas, en la sala “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, se llevará a cabo la apertura del primer receso constitucional correspondiente al segundo año de la LXII Legislatura, a cargo de la Diputación Permanente que integran los miembros de la Junta de Gobierno y Administración, diputados Ramón Méndez Lanz, presidente; Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, vicepresidente; Laura Olimpia Ermila Baqueiro Ramos, secretaria; Manuel Alberto Ortega Lliteras, primer vocal; y Edda Marlene Uuh Xool, segunda vocal, que fungirá del 21 de diciembre del 2016 al 31 de marzo del año 2017.